RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2528/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 02/2022 QUE MODIFICA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 18/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO CCTV"- ID. 419.105.-

Asunción, 15 de noviembre de 2022.

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Interno DIR N° 40.06/2022 de fecha 14 de setiembre de 2022, la Providencia GOC Nº 260/2022 de fecha 14 de noviembre de 2022, de la Gerencia Operativa de Contrataciones y;.

CONSIDERANDO: el Decreto Reglamentario N° 2992 establece en su Art. 43.- MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. *La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajusten a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva.*

Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo.-

Que, el Interno DIR N° 40.06/2022, de fecha 14 de setiembre de 2022, y se transcribe a continuación su contenido:*"...el Directorio de la Institución considera pertinente que las modificaciones surgidas al borrador del PBC de los llamados a las Licitaciones públicas, aprobado por el Directorio y/o surgidas a partir de las consultas de los interesados en el llamado, deberán tener la aprobación del Directorio antes de su implementación..."*

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones eleva a consideración la aprobación de la Adenda N° 02/2022 que modifica el Pliego de Bases y Condiciones ya aprobado por Resolución Directorio N° 2344 de fecha 24 de octubre de 2022, correspondiente al llamado a Licitación Publica Nacional SBE N° 18/2022, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO CCTV"- ID. 419.105, producto de las consultas recibidas vía portal de Contrataciones Públicas y en base a la respuesta suministradas por la Unidad de Seguridad -PR.-

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión extraordinaria del 15 de noviembre de 2022, Acta N° 57/2022, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR** la Adenda N° 02/2022 DE MODIFICACION AL PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 18/2022 PARA LA "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO CCTV - ID. 419.105.-**

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. Nº 2528/2022.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

A1132155

GOC- 16:31 HS PM - 15/NOV/2022